



D. JOSÉ M^a. NÚÑEZ CRUZ
COHESIÓN TERRITORIAL

Núm. Referencia: 6701RTF/imi01823
Resolución nº: 3686/2021
Fecha Resolución: 06/07/2021

La Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación, según Resolución nº 2501/2021 de 18 de mayo, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

APROBACIÓN SELECCIÓN DEFINITIVA DE NUEVOS BENEFICIARIOS DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL PROGRAMA DE VÍAS SINGULARES DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021

Mediante Resolución de Presidencia nº 2820/2021, de 2 de junio, se aprobó definitivamente la selección de beneficiarios de las líneas 1 y 2 del Programa de Vías Singulares del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021, así como la inadmisión de diversas solicitudes por ausencia de algunos de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en las bases 6.3 y 7.4 del Programa.

De acuerdo con el resolviendo séptimo de la citada Resolución y, habiéndose aprobado definitivamente la modificación del Plan Contigo mediante acuerdo de Pleno de fecha 24 de junio de 2021, procede la selección de nuevas Entidades Locales cuya solicitud fue admitida pero que a fecha de la propuesta de admisión y priorización el Programa de inversión carecían de la suficiente amplitud financiera-presupuestaria como para conferir seguridad jurídica a los Ayuntamientos, respecto al inicio por los mismos de los procedimientos específicos de investigación y asunción de titularidades, que las líneas 1 y 2 exigen a partir de la selección.

Por tanto, al haberse aprobado definitivamente la modificación del Plan Contigo que incluye una ampliación de créditos para el Programa de Vías Singulares (PVS), con objeto de poder financiar todas las solicitudes admitidas conforme a los informes de la Comisión Técnica de fechas 12 de abril y 19 de mayo de 2021, y conforme a la cláusula novena de disponibilidad financiera entre líneas, procede formalmente completar las selecciones, para que continúen las actuaciones.

En virtud de lo expuesto, y visto los informes de la Comisión Técnica de Valoración, la Diputada del Área de Cohesión Territorial, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución nº 2501/2021, de 18 de mayo, **RESUELVE:**

DIPUTACION DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación:	ktEiE1AX1lhmy6IWewiHtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	06/07/2021 11:35:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ktEiE1AX1lhmy6IWewiHtA==		



PRIMERO.- Aprobar la selección definitiva de nuevas Entidades Locales en la línea 1 y 2 del Programa de Vías Singulares, que fueron admitidos y priorizados, según informes de la Comisión Técnica de Valoración, de fechas 12 de abril y 19 de mayo de 2021, con el siguiente detalle:

NUEVAS SOLICITUDES SELECCIONADAS DE LA LÍNEA 1		
MUNICIPIO	PRIORIDAD	ACTUACIÓN
EL PALMAR DE TROYA	3	ACTUACIONES EN VIARIO EN CRTA. SE-9014 DESDE LA A-394 HASTA EL LÍMITE CON EL TM DE UTRERA
UTRERA	4	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SE-9014, TRAMO DESDE GUADALEMA DE LOS QUINTERO HASTA EL LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL PALMAR DE TROYA.
EL RONQUILLO	5	ACONDICIONAMIENTO VÍA ASFALTA A URBANIZACIÓN LAGOS DEL SERRANO EN EL TERMINO DE EL RONQUILLO

NUEVAS SOLICITUDES SELECCIONADAS DE LA LÍNEA 2		
MUNICIPIO	PRIORIDAD	ACTUACIÓN
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	2	READECUACIÓN CARRETERA SE-9029 PARA INTEGRARLA EN LA SE-5208
LORA DEL RÍO	3	CARRETERA EL MEMBRILLO - PRESA DE JOSÉ TORÁN

SEGUNDO.- Las nuevas Entidades Locales seleccionadas indicadas en el Resolviendo Primero continuarán con el procedimiento establecido en la Base 6.4 y Base 7.5, respectivamente, en orden a la futura base de concesión.

Los nuevos Ayuntamientos seleccionados que no acrediten la titularidad de la vía en los plazos previstos en las citadas bases, se les tendrá por desistidos en su solicitud.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los nuevos Ayuntamientos seleccionados en la línea 1 y 2 del Programa de Vías Singulares y

Código Seguro De Verificación:	ktEiElAX1lhmy6IWeWiHtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	06/07/2021 11:35:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ktEiElAX1lhmy6IWeWiHtA==		






publicar la presente Resolución en la página Web de Diputación, a los efectos de público conocimiento.

Lo que comunico a los efectos oportunos,

EL SECRETARIO GENERAL

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	ktEiE1AX1lhmy6IWeWiHtA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	06/07/2021 11:35:28	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ktEiE1AX1lhmy6IWeWiHtA==			